



FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 se procede a realizar la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados en el procedimiento de contratación individualizado como: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, "Adquisición de Equipos Informáticos", ID 469083.

PARÁMETRO UTILIZADO

Para la determinación de los precios de referencia se aplica lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 454/2024, que aprueba la Guía para la elaboración de precios de referencia aplicable a los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de las contrataciones reguladas por la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

En este caso, se ha utilizado la metodología del Precio Promedio, conforme a la fórmula:

PR = (P1 + P2 + P3) / 3

donde el valor del precio de referencia (PR) resulta de la media aritmética de tres cotizaciones.

Los precios utilizados provienen de las siguientes fuentes:

P1: Precio publicado en página web.

P2: Precio de contrato suscrito por la DNCP.

P3: Precio adicional obtenido de fuente válida y verificable.

Table with 11 columns: Ítem, Código de Catálogo, Descripción, Cantidad, Unidad de Medida, Presentación, Precios publicados en página Web, Contrato - ID 462204, Contratos - ID 455772, Precio Unitario Referencial (Promedio), Precio Total. Includes a TOTAL row at the bottom.

Observación: Los precios propuestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función de sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidad, no así la convocante. Es importante aclarar que, los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no solo del país, sino también de la región.

Table with 2 columns: Label (Firma, Preparado por, Dependencia) and Value (A.C.P.N. Herminio Luís Muñoz Ayala, Dirección Administrativa).



A continuación, se adjuntan:

- Las Especificaciones Técnicas establecidas el bien solicitado;
• Contratos utilizados para obtener los precios referenciales; y,
• Las capturas de pantalla de las páginas web.



Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
ID: 469083

COMPUTADORA - TODO EN UNO			
Código/Nombre del Producto		43211508-9999 - Computadora - Todo en uno	
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
1	Marca	(Indicar exactamente y linkear para comprobar en el catálogo on-line del fabricante)	Exigido
2	Modelo	(Indicar)	Exigido
3	Color	Negro	Exigido
4	Número de Parte del Fabricante del Equipo	(Indicar)	Exigido
5	Origen	(Indicar)	Exigido
6	Cantidad	(Indicar, se pide que el oferente cuente con la cantidad requerida en el PBC)	Exigido
7	Chasis	Del tipo Todo en Uno - Integrado	Exigido
8	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
9	Procesador	8 (ocho) núcleos físicos como mínimo (en caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo.	Exigido
		Memoria Caché. 12 MB mínimo.	Exigido
		Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido
10	Puertos / Ranuras	Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador deberá tener una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.	Exigido
		1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo.	Exigido
		2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto DisplayPort o HDMI.	Exigido
11	Memoria RAM	Deberá contar con 16 GB como mínimo.	Exigido
		Tipo DDR4 3200 MHz o superior.	Exigido
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido
12	Almacenamiento	Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.	Exigido
13	Interfaz de sonido	Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos.	Exigido
		Parlantes integrados e Internos.	Exigido
14	Tarjeta de video	Encapsulada al procesador.	Exigido
		Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.	Exigido
16	Monitores	Pantalla Plana con entrada tipo HDMI.	Exigido
		Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).	Exigido
		Resolución 2560x1440 en 60Hz o superior.	Exigido
		Tipo LED no menor a 21,5" y no superior a 24" Relación de aspecto 16:9.	Exigido
17	Teclado	La marca y el color deberán ser iguales al Monitor con gabinete integrados.	Exigido
		Tipo QWERTY en español latinoamericano.	Exigido
		No se aceptaran adaptadores ni teclados inalámbricos.	Exigido
18	Mouse / Ratón	La marca y el color deberán ser iguales al Monitor y gabinete integrados.	Exigido
		Deberá ser óptico con Scroll integrado.	Exigido
		Deberá poseer mínimo 2 botones.	Exigido
		Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor.	Exigido
19	Conexión de Red	No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.	Exigido
		Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.	Exigido
20	Fuente de Alimentación	Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido
21	Seguridad	Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.	Exigido
22	Licencias	Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.	Exigido
23	Instaladores	El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.	Exigido
24	Garantía (escrita)	Mínimo de 12 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
25	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país.	Exigido
		El oferente deberá indicar cuales son los CAS (Centro Autorizado de Servicio) que existen en el país.	Exigido
		La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
26	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo"	Exigido
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft).	Exigido
		Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto. (Energy Star o ErP lot 3 o similar).	Exigido
		Certificación tipo ISO 14001 vigente.	Exigido
		Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo.	Exigido
		Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país.	Exigido
27	Componentes del equipo y números de parte	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
28	Webcam	El oferente deberá indicar en la planilla: los respectivos números de parte original del fabricante y las URL correspondientes a equipo AIO, teclado, mouse, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. Incorporada de fábrica	Exigido

CONTRATO DNCP N.° 28 / 2025
«ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS»
LPN-SBE N.° 06/2025 – ID 462.204

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N.° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el **LIC. ALBERTO ALFONZO**, con Cédula de Identidad N.° 1.076.166, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución DNCP N.° 2116/2025 de fecha 23 de julio de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.** con RUC N.° 80000727-1, con domicilio en la avenida España N.° 2403 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HÉCTOR RAÚL BRUNET** con Cédula de Identidad N.° 3.582.802, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como «**LAS PARTES**» e, individualmente, «**PARTE**», acuerdan celebrar el presente contrato de «**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**», el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: «**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**».

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.°: 462204.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

Cont. Contrato DNCP N.° 28/2025

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N.° 06/2025, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N.° 2116/2025, de fecha 23 de julio de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	ACER	CHINA	Unidad	40	8.000.000	320.000.000
2	3	Computadoras - Todo en uno	DELL	MÉXICO/CHINA	Unidad	17	13.705.882	232.999.994
Total								552.999.994

El monto total del presente contrato asciende a la suma de \$ 552.999.994 (guaraníes quinientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde el día siguiente de la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Martha Caceres

Cargo/s: Jefa de Soporte Técnico

Dependencia/s: Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la Dirección General de Tecnología de la Información.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

Cont. Contrato DNCP N.º 28 /2025

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos, de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/2024 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Cont. Contrato DNCP N.º 28/2025

El Proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 19 mes agosto y año 2025.

POR LA CONTRATANTE:





LIC. ALBERTO ALFONZO

Cédula de Identidad N.º 1.076.166

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

POR EL PROVEEDOR:



SR. HÉCTOR RAÚL BRUNET

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Cédula de Identidad N.º 3.582.802

PARASOFT S.R.L.

CONTRATO DNCP N.º 48 / 2024

«ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 Y TIPO TODO EN UNO) – AD REFERÉNDUM»
LPN SBE N.º 18/2024 – ID 455.772

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, domiciliada en EE.UU. N.º 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el LIC. ALBERTO ALFONZO, con Cédula de Identidad N.º 1.076.166, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución DNCP N.º 3625/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA LAB S.A., con RUC N.º 80030218-4, con domicilio en la avenida Artigas N.º 1645, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SRA. MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS, con Cédula de Identidad N.º 654.349, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato de «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 Y TIPO TODO EN UNO) – AD REFERÉNDUM», el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 Y TIPO TODO EN UNO) – AD REFERÉNDUM».

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

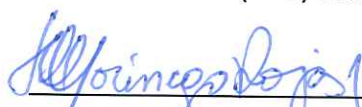
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: 455.772.



Lic. Mirta Justina Morínigo de Rojas
E.E.U.U. N.º 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. Asunción, Paraguay
Abogado Legal

 Datalab



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas

www.contrataciones.gov.py DNCP

1/4

Cont. Contrato DNCP N.° 48 /2024

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN-SBE) N.° 18/2024, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N.° 3625/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ÍTEM 2

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Computadora tipo todo en uno - ALL IN ONE	DELL	EE.UU.	Unidad	17	10.647.058	180.999.986
Total \$								180.999.986

El monto del contrato asciende a la suma de \$ 180.999.986 (guaraníes ciento ochenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde el día siguiente de la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de Martha Cáceres, Jefa del Departamento de la Jefatura de Soporte Técnico, dependiente de la Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

[Firma manuscrita]
Lia M. M. M. de Rojas
Firma manuscrita
Datalab

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py



Alberto Alfonso P.
Sector Gral. Adm. Finanzas
DNCP

Cont. Contrato DNCP N.° 48/2024

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos, de conformidad al Artículo 97 del Decreto N.° 9823/2023 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.° 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El Proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

 Datalab



Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

Cont. Contrato DNCP N.º 48/2024

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 05 mes diciembre y año 2024.

POR LA CONTRATANTE:





LIC. ALBERTO ALFONZO

Cédula de Identidad N.º 1.076.166

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

POR EL PROVEEDOR:



SRA. MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS

Cédula de Identidad N.º 654.349

DATALAB S.A.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

 Datalab

Desktop All In One Dell 24250-7482 23.8" Intel Core 7 150U 16 GB DDR5 512 GB SSD Touch - White

DELL
SKU: 142721



Delivery Gratis

Gs. 10.884.000

En stock
Sólo queda 3

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Pantalla: Touch FHD de 23.8" (1920 x 1080), antirreflejo
- Procesador: Intel Core 7 150U Deca-Core, hasta 5.4 GHz
- Memoria RAM: 16 GB DDR5 5200 MHz
- Almacenamiento: SSD M.2 PCIe NVMe de 512 GB
- Gráficos: Intel Graphics
- Sistema operativo: Windows 11 Home
- Incluye: 1 teclado (inglés) y 1 mouse

Cantidad

- 1 +

Agregar Al Carrito



Categorías: [Desktops](#), [All in one](#)

Productos relacionados con este artículo

PC All In One HP 24-CR0002 AMD Ryzen 5 7520U 8 GB DDR5 256 GB SSD - Blanco

Gs. 7.000.000

Agregar al Carrito

PC All In One HP TE01-S147C Intel Core i7-14700 32 GB DDR4 1TB HDD + 512 GB SSD - Negro

Gs. 8.762.000

Agregar al Carrito

Detalles

La PC All In One Dell 24250-7482 es la solución ideal para quienes buscan un equipo potente y eficiente en un diseño compacto y elegante. Equipado con un procesador Intel Core i7 150U de última generación, garantiza un rendimiento excepcional para tareas exigentes, desde edición de video hasta juegos. Sus 16 GB de memoria RAM DDR5 permiten una multitarea fluida y rápida, asegurando que todas tus aplicaciones funcionen sin problemas. El almacenamiento SSD de 512 GB ofrece velocidad y capacidad para guardar todos tus archivos importantes, reduciendo significativamente los tiempos de carga. Con una pantalla táctil de 23.8 pulgadas, no solo ofrece una experiencia visual nítida y clara, sino también una interacción intuitiva y moderna. El diseño elegante en color blanco lo convierte en un complemento estético para cualquier espacio de trabajo o estudio. Ideal para profesionales que requieren un equipo confiable y eficiente, estudiantes que buscan un dispositivo versátil.

Especificaciones

- **Procesador:** Intel Core 7 150U (12 MB de caché, 10 núcleos, 12 hilos, hasta 5.4 GHz)
- **RAM:** 16 GB (2 x 8 GB) DDR5, 5200 MT/s
- **Unidades de almacenamiento:** SSD M.2 PCIe NVMe de 512 GB
- **Sistema operativo:** Microsoft Windows 11 Home
- **Wi-Fi y Bluetooth:** Intel Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth 5.3
- **Cámara:** IR blanco + FHD RGB 1080p a 30 fps
- **Altavoces de audio:** Realtek ALC3289 estéreo, 5 W x2 (10 W en total), con Dolby Atmos
- **Pantalla:** 23.8" FHD (1920 x 1080) AIT Infinity Touch, borde delgado, antirreflejo
- **Gráficos:** Intel integrado
- **Incluye:** Teclado y mouse

Puertos y ranuras

- 1 USB-C 3.2 Gen 2
- 3 USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps), 1 USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) con PowerShare
- 1 entrada HDMI 1.4, 1 salida HDMI 1.4b
- 1 Ethernet RJ-45
- 1 conector universal para auriculares
- 1 puerto de adaptador de corriente
- 1 lector de tarjetas SD

Más Información

Marca	Dell
UPC	884116651482
Part Number	24250-7482
Sistema Operativo	Windows 11 Home
Garantía	3 Meses de Garantía
Memoria RAM	16 GB DDR5
Disco duro	512 GB - SSD
Tarjeta grafica	Intel Graphics
Interfaz	auriculares (3.5 mm), HDMI 1.4, SD , USB-A 10 Gbps, USB-A 5 Gbps, USB-C 10 Gbps, Ethernet
Color	Blanco

Reseñas